



RESOLUCION

VISTO: La solicitud de licencia al cargo por razones particulares, presentada por la Sra. Secretaria de este Honorable Concejo Deliberante, Liliana Isabel Gerbaudo, por el período de tiempo comprendido entre el 20 de Septiembre y el 28 de Octubre de este mismo año;

Y CONSIDERANDO: Que luego de poner a consideración de este Cuerpo el requerimiento de la Secretaria, se concluyó que se ajusta a derecho otorgar la licencia solicitada.

Que a los fines de designar la persona que suplante y que cumpla las funciones inherentes al cargo, se propone al Sr. Pablo Sebastián RODRIGUEZ, DNI 26.124.628.

Que el Sr. Pablo Sebastián Rodríguez, ha manifestado su conformidad de cubrir el cargo mencionado, por el plazo de licencia acordado a la Sra. Secretaria.

Que en mérito de lo precedentemente expuesto y luego de producido el debate de los ediles, se concluye que se ajusta a derecho designar al Sr. Pablo Sebastián Rodríguez en calidad de reemplazante de la Secretaria Liliana Isabel Gerbaudo.

Por lo que, en mérito a todo lo precedentemente expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 004/2022

ARTICULO 1°: DESÍGNASE al Sr. Pablo Sebastián RODRÍGUEZ, DNI N° 26.124.628, como Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Cruz Alta, por el período tiempo comprendido entre el 20 de Septiembre y el 28 de Octubre de



Municipalidad de
Cruz Alta
Construyendo Futuro

2022, en razón de la licencia por razones particulares acordada a la Secretaria Liliana Isabel GERBAUDO.


ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE al Sr. Pablo Sebastián RODRÍGUEZ el contenido de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, publíquese, hágase saber y dese copia de esta Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal, al Honorable Tribunal de Cuentas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.


LILIANA I. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA




ZULMA Y. FERREYRA
Presidente H.C.D.
Hacemos por Córdoba
Municipalidad de Cruz Alta